# TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES





#### Contenido

1.	Date	os de la entidad	3		
2.	Trat	amientos	4		
	3.1 F	3.1 Registro de E/S			
	3.2	Expedientes Administrativos	5		
	3.3	Archivo	7		
	3.4	Actas y Resoluciones	8		
	3.5	Relaciones institucionales	9		
	3.6	Quejas y sugerencias	10		
	3.7	Igualdad	11		
	3.8	Empleo de la Cuadrilla	12		
	3.9	Promoción económica Cuadrilla	13		
	3.10	Licitación	15		
	3.11	Personal	16		
	3.12	Promoción del Euskera	18		
	3.13	Medio Ambiente	19		



### 1. Datos de la entidad

Datos de la entidad ARABAKO LAUTADAKO KUADRILLA -Cuadrilla de la

Llanada Alavesa

Plaza Senda de Langarica, 4 - bajo 01200 AGURAIN/SALVATIERRA

945-301200

dpo-dbo@arabakolautada.eus

P5100003B



## 2. Tratamientos

## 3.1 Registro de E/S

CATEGORÍA		IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	•	Gestionar los documentos que acceden y se remiten de la Entidad Local en base a sus competencias
Base jurídica del Tratamiento	•	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona o entidad responsable responsable del tratamiento.  • Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local  • Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi  • Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
Descripción de las categorías o colectivos de interesadas e interesados		<ul> <li>Personal empleado</li> <li>Ciudadanía</li> <li>Personas interesadas</li> <li>Representantes Legales</li> <li>Cargos Públicos</li> </ul>
Categorías de datos personales	•	Identificativos: DNI, nombre y apellidos, sexo, dirección, e-mail, firma, teléfono, CP, provincia.
	•	Números de cuenta
	١	Breve descripción de categorización (Secretaría, Urbanismo, cultura, medio ambiente, igualdad, residuos, euskera, archivo, servicios sociales y promoción económica)
Categorías de personas y entidades destinatarias a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidas personas y entidades destinatarias en terceros países u organizaciones internacionales	•	No detectadas
Entidades encargadas de tratamiento	•	Diputación Foral de Álava-Araba
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;		Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural



	Vasco.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada o interesado)	<ul><li>personas interesadas o empresa</li><li>Administración Pública o propia Administración</li></ul>
Transferencias Internacionales de datos	<ul> <li>No están previstas transferencias internacionales de los datos</li> </ul>

#### 3.2 Expedientes Administrativos

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN	
Fines del tratamiento	Gestión Administrativa de la actividad de la Entidad de carácter general	
Base jurídica del Tratamiento	<ul> <li>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona o entidad responsable del tratamiento.</li> <li>Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local</li> <li>Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi</li> <li>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas</li> <li>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público</li> </ul>	
Descripción de las categorías o colectivos de interesadas e interesados	<ul> <li>personal empleado</li> <li>Particulares</li> <li>Ciudadanía</li> <li>Personas interesadas</li> <li>Representantes Legales</li> <li>Cargos Públicos</li> <li>Asociaciones</li> <li>Instituciones, Fundaciones y Entes</li> </ul>	
Categorías de datos personales	Identificativos: DNI, nombre y apellidos, sexo, dirección, e- mail, firma, teléfono.  Circunstancias sociales	



	•	Académicos y profesionales
	٠	Detalles de empleo
	•	Económicos, financieros y de seguros
	•	Categorías especiales de datos: datos de ideología, afiliación sindical, datos relativos a la salud.
Categorías de personas físicas y entidades	•	Registros públicos
destinatarias a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidas	٠	Órganos de la Administración Pública
las personas físicas y entidades destinatarias	•	Notarías y procuradurías
en terceros países u organizaciones internacionales	•	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
	•	Bancos, cajas de ahorro y entidades financieras
	٠	Entidades Aseguradoras
	•	Entidades Sanitarias
	•	Juzgados y Tribunales
Entidades encargadas de tratamiento		Empresa de Informática
	٠	Gestoría Laboral
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;		Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad		Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada o interesado)		<ul><li>Personas interesadas y representantes</li><li>Administración Pública</li></ul>
Transferencias Internacionales de datos		<ul> <li>No están previstas transferencias internacionales de los datos</li> </ul>



#### 3.3 Archivo

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN		
Fines del tratamiento	<ul> <li>Guarda y Custodia de todos los expedientes de la Cuadrilla</li> </ul>		
Base jurídica del Tratamiento	<ul> <li>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona o entidad responsable del tratamiento.</li> <li>Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</li> </ul>		
Descripción de las categorías o colectivos de interesadas e interesados	<ul><li>empleadas y empleados</li><li>Ciudadanía</li><li>Cargos Públicos</li></ul>		
Categorías de datos personales	<ul> <li>Identificativos: DNI, nombre y apellidos, sexo, dirección, e-mail, firma, fotografía, teléfono, fax.</li> </ul>		
	Características personales		
	Circunstancias sociales		
	Académicos y profesionales		
	Detalles de empleo		
	Información comercial		
	Económicos, financieros y de seguros		
	Transacciones de bienes y servicios		
	Sanciones Penales		
	<ul> <li>Categorías especiales de datos: datos relativos a la salud</li> </ul>		
Categorías de las personas físicas y entidades destinatarias a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidas las personas físicas y entidades destinatarias en terceros países u organizaciones internacionales	<ul> <li>Personas investigadoras acreditadas</li> </ul>		
Entidades encargadas de tratamiento	<ul> <li>No detectada</li> </ul>		
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.		



Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.		
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada o interesado)	<ul> <li>persona interesada y su representante legal</li> <li>Administración Pública</li> </ul>		
Transferencias Internacionales de datos	<ul> <li>No están previstas transferencias internacionales de los datos</li> </ul>		

#### 3.4 Actas y Resoluciones

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN		
Fines del tratamiento	Documentar los acuerdos adoptados para desarrollar las finalidades de la Entidad		
Descripción de las categorías o colectivos de interesadas e interesados	<ul> <li>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona o entidad responsable del tratamiento.</li> <li>Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local</li> <li>Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi</li> <li>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público</li> <li>Norma Foral 63/1989, de 20 de noviembre, de Cuadrillas</li> <li>personas empleadas</li> <li>Ciudadanía</li> <li>Representantes Personas jurídicas</li> <li>Cargos Públicos</li> </ul>		
Categorías de datos personales	<ul> <li>Identificativos: DNI, nombre y apellidos, sexo, dirección, e- mail, firma, teléfono, matrícula vehículo.</li> </ul>		
	<ul> <li>Datos profesionales</li> <li>Transacción de bienes y servicios: subvenciones, facturas</li> <li>Datos económicos y financieros: número de cuenta</li> </ul>		
Categorías de personas físicas y entidades destinatarias a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidas las personas físicas y entidades destinatarias	<ul> <li>Boletines Oficiales y Tablones Municipales</li> <li>Otras instituciones: A los Ayuntamientos partícipes de la Cuadrilla</li> </ul>		



en terceros países u organizaciones internacionales	
Entidades encargadas de tratamiento	Empresa de Informática
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la persona interesada)	<ul><li>Administración Pública propia o externa</li><li>personas interesadas y/o Representantes</li></ul>
Transferencias Internacionales de datos	<ul> <li>No están previstas transferencias internacionales de los datos</li> </ul>

#### 3.5 Relaciones institucionales

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul> <li>Gestionar las reuniones, convocatorias, actos institucionales para la buena consecución de las mismas</li> </ul>
Base jurídica del Tratamiento	<ul> <li>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona o entidad responsable del tratamiento.</li> <li>Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local</li> <li>Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi</li> </ul>
Descripción de las categorías o colectivos de interesadas e interesados	<ul> <li>Personal de otras Instituciones</li> <li>Personas de Contacto</li> <li>Cargos Públicos</li> </ul>
Categorías de datos personales	<ul> <li>Identificativos: DNI, nombre y apellidos, sexo, dirección, email, teléfono.</li> <li>Transacciones: datos bancarios (dietas)</li> </ul>
Categorías personas físicas y entidades destinatarias a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidas las personas físicas y entidades destinatarias en terceros países u organizaciones	■ No detectado



internacionales		
Entidades encargadas de tratamiento	No detectado	
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.	
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la persona interesada)	<ul> <li>de la propia persona interesada</li> </ul>	
Transferencias Internacionales de datos	<ul> <li>No están previstas transferencias internacionales de los datos</li> </ul>	

### 3.6 Quejas y sugerencias

CATEGORÍA		IDENTIFICACIÓN		
Fines del tratamiento	•	Gestionar y tratar las solicitudes, quejas y sugerencias de la ciudadanía y que no forman parte de los procedimientos administrativos.		
<ul> <li>RGPD: 6.1.a) la persona interpara el tratamiento de sus evarios fines específicos</li> <li>RGPD: 6.1.e) Tratamiento ne de una misión realizada e ejercicio de poderes público entidad responsable del trata</li> <li>Ley 7/1985, de 2 de a del Régimen Local</li> </ul>		RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona o entidad responsable del tratamiento.  • Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local  • Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales		
Descripción de las categorías o colectivos de interesadas e interesados		<ul><li>Ciudadanía</li><li>Cargos Públicos</li></ul>		
Categorías de datos personales	•	Identificativos: nombre y apellidos, sexo, dirección, e-mail, teléfono.		



Categorías personas físicas y entidades destinatarias a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidas las personas físicas y entidades destinatarias en terceros países u organizaciones internacionales	•	No detectado
Entidades encargadas de tratamiento	٠	No detectado
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;		Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad		Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la persona interesada)		• de la persona interesada
Transferencias Internacionales de datos		<ul> <li>No están previstas transferencias internacionales de los datos</li> </ul>

## 3.7 Igualdad

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul> <li>Promoción de la igualdad en la ciudadanía, hacer acompañamientos</li> </ul>
Base jurídica del Tratamiento	<ul> <li>RGPD: 6.1.a) la persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</li> <li>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona o entidad responsable del tratamiento.         <ul> <li>Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi</li> <li>Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local</li> <li>Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.</li> <li>Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres</li> <li>Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de</li> </ul> </li> </ul>



	Mujeres y Hombres
Descripción de las categorías o colectivos de interesadas e interesados	<ul> <li>Ciudadanía</li> </ul>
Categorías de datos personales	<ul> <li>Identificativos: nombre y apellidos, sexo, dirección, firma, teléfono, e-mail, foto, grabaciones y voz.</li> <li>Franja de edad, sexo.</li> </ul>
Categorías las personas físicas y entidades destinatarias a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidas las personas físicas y entidades destinatarias en terceros países u organizaciones internacionales	
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	
Entidades encargadas de tratamiento	Empresas de soporte
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la persona interesada)	<ul><li>la persona interesada</li><li>Administración Pública (DFA consentimiento)</li></ul>
Transferencias Internacionales de datos	<ul> <li>No están previstas transferencias internacionales de los datos</li> </ul>

### 3.8 Empleo de la Cuadrilla

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul> <li>Gestión de las Subvenciones en materia de empleo y contratación del ámbito comarcal</li> </ul>
Base jurídica del Tratamiento	<ul> <li>RGPD: 6.1.a) la persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</li> </ul>
	<ul> <li>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a la persona o entidad</li> </ul>



	responsable del tratamiento.  • Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi  • LEY 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases
	del régimen local
Descripción de las categorías o colectivos de interesadas e interesados	<ul> <li>Personas Candidatas</li> <li>Empleadas y empleados Públicos: Secretarias o secretarios</li> <li>Cargos Públicos</li> </ul>
Categorías de datos personales	Identificativos: DNI, nombre y apellidos, dirección, e-mail, firma, teléfono, Sexo.
	<ul> <li>Características personales: fecha de nacimiento</li> </ul>
	<ul> <li>Académicos y profesionales: formación</li> </ul>
	<ul> <li>Detalles de empleo: situación laboral</li> </ul>
	<ul> <li>Económicos, financieros y de seguros: disponen de Garantía de ingreso (Retribuciones)</li> </ul>
Categorías personas físicas o entidades destinatarias a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidas las personas físicas o entidades destinatarias en terceros países u organizaciones internacionales	Ayuntamientos de la Cuadrilla, Lanbide
Entidades encargadas de tratamiento	No detectado
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posible responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, as como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultura Vasco.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Rea Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada o interesado)	<ul> <li>Lanbide</li> </ul>
Transferencias Internacionales de datos	<ul> <li>No están previstas transferencias internacionales de los datos</li> </ul>

#### 3.9 Promoción económica Cuadrilla



CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul> <li>potenciar el desarrollo económico comarcal y e emprendimiento</li> </ul>
Base jurídica del Tratamiento	<ul> <li>RGPD: 6.1.a) la persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</li> <li>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a la persona o entidad responsable del tratamiento.         <ul> <li>Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi</li> <li>LEY 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local</li> </ul> </li> </ul>
Descripción de las categorías o colectivos de interesadas e interesados	<ul><li>personal empleado</li><li>Solicitantes</li><li>Cargos Públicos</li></ul>
Categorías de datos personales	<ul> <li>Identificativos: DNI, nombre y apellidos, sexo, dirección, email, firma, teléfono.</li> <li>Características personales: fecha de nacimiento</li> <li>Circunstancias sociales.</li> <li>Académicos y profesionales: formación</li> <li>Detalles de empleo: situación laboral</li> <li>Económicos, financieros y de seguros: plan de viabilidad</li> <li>Transacciones servicios</li> </ul>
Categorías de personas físicas o empresas destinatarias a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales,—incluidas las personas físicas o empresas destinatarias en terceros países u organizaciones internacionales	No detectado
Entidades encargadas de tratamiento	No detectado
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, as como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultura Vasco.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Rea Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada o interesado)	• de la persona interesada
Transferencias Internacionales de datos	<ul> <li>No están previstas transferencias internacionales de los datos</li> </ul>

### 3.10 Licitación

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul> <li>Contratación de todas aquellas obras, servicios o suministros gestionados por la Cuadrilla</li> </ul>
Base jurídica del Tratamiento	<ul> <li>RGPD: 6.1.a) la persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos</li> <li>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona o entidad responsable del tratamiento.         <ul> <li>Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi</li> <li>Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local</li> <li>Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</li> </ul> </li> </ul>
Descripción de las categorías o colectivos de interesadas e interesados	<ul> <li>Ciudadanía</li> <li>Proveedoras y proveedores</li> <li>Representantes legales</li> <li>Empleadas y empleados</li> <li>Cargo Público</li> <li>Profesionales</li> </ul>
Categorías de datos personales	<ul> <li>Identificativos: DNI, nombre y apellidos, sexo, dirección, firma, teléfono, e-mail.</li> </ul>
	<ul> <li>Datos profesionales</li> </ul>
	<ul> <li>Detalle de empleo, datos curriculares</li> </ul>
	<ul> <li>Dato de transacciones económicas</li> </ul>
	<ul> <li>Datos sanciones: certificado negativo menores</li> </ul>
	<ul> <li>Datos especialmente protegidos: salud</li> </ul>
Categorías de personas o entidades destinatarias a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidas personas o entidades destinatarias en	<ul> <li>Administración: Contratación Plataforma de Euskadi</li> </ul>



terceros países u organizaciones internacionales	
Entidades encargadas de tratamiento	No detectado
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada o interesado)	<ul> <li>la persona interesada</li> </ul>
Transferencias Internacionales de datos	<ul> <li>No están previstas transferencias internacionales de los datos</li> </ul>

#### 3.11 Personal

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul> <li>La gestión integral de las personas empleadas públicas en todas sus fases.</li> </ul>
Base jurídica del Tratamiento	<ul> <li>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona o entidad responsable del tratamiento.</li> <li>Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi</li> <li>Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local</li> <li>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público</li> <li>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores</li> <li>Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca</li> </ul>
Descripción de las categorías o colectivos de interesadas e interesados	Empleadas y empleados



		Cargo Público
Categorías de datos personales	•	Identificativos: DNI, nombre y apellidos, sexo, TIS, dirección, firma, teléfono, e-mail, fotografía (dni).
	•	Edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, estado civil, número de hijas e hijos, personas beneficiarias de EPSV y Mutua Foral
	•	Datos profesionales
	•	Detalle de empleo, datos curriculares
	•	Dato de transacciones económicas.
	•	Certificado de otras instituciones públicas, a efectos de Trienios.
	•	Categorías especiales de datos: afiliación sindical y salud (en el ámbito del aseguramiento)
Categorías de personas físicas y entidades	•	Seguridad Social
destinatarias a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos	•	DFA (Hacienda)
personas físicas y entidades destinatarias en	•	Elkarkidetza_ EPSV
terceros países u organizaciones internacionales.	•	Compañías aseguradoras
	•	Mutua Foral
	•	Bancos y entidades financieras
	•	Otras Administraciones Públicas (Contrataciones Subvencionadas o financiación)
	•	Juzgados y Tribunales
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;		Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posible responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, as como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultura Vasco.
Entidades encargadas de tratamiento	•	Gestoría de Recursos Humanos
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad		Categorización de sistemas de información y aplicación d medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Rea Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional d Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada o interesado)		<ul> <li>la persona interesada</li> </ul>
Transferencias Internacionales de datos		<ul> <li>No están previstas transferencias internacionale de los datos</li> </ul>



#### 3.12 Promoción del Euskera

CATEGORÍA		IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	•	La gestión de la promoción del euskera de ámbito comarcal.
Base jurídica del Tratamiento	•	Consentimiento RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.  • Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi  • Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
Descripción de las categorías o colectivos de interesadas e interesados		<ul> <li>Empleadas o empleados</li> <li>Cargo Público</li> <li>Personas interesadas y ciudadanía</li> <li>Personas miembros de Asociaciones, comercios, clubes deportivos.</li> </ul>
Categorías de datos personales	•	Identificativos: DNI, nombre y apellidos, sexo, dirección, firma, teléfono, e-mail, fotografía (dni).
	٠	Edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, estado civil.
	•	Datos profesionales: en activo o en paro, vida laboral
	•	Datos curriculares, nivel de euskera
	•	Dato de transacciones económicas. (bancario)
	٠	Certificado de otras instituciones públicas (Habe, Cámara de Comercio)
Categorías de personas físicas o entidades a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos las personas físicas o entidades destinatarias en terceros países u organizaciones internacionales	•	
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;		Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
Entidades encargadas de tratamiento		Herriak eta mediak, Udalekuak
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de		Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real



seguridad	Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada o al interesado)	• persona interesada
Transferencias Internacionales de datos	<ul> <li>No están previstas transferencias internacionales de los datos</li> </ul>

#### 3.13 Medio Ambiente

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul> <li>Ordenación, gestión, prestación y control de aguas y servicios de recogida y tratamiento de residuos, así como la gestión de las competencias asumidas en medio ambiente y energía.</li> </ul>
Base jurídica del Tratamiento	<ul> <li>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</li> <li>Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi</li> <li>Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local</li> <li>Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco</li> </ul>
Descripción de las categorías o colectivos de interesadas e interesados	<ul><li>Empleadas y empleados</li><li>Cargo Público</li><li>Interesados, ciudadanía</li></ul>
Categorías de datos personales	<ul> <li>Identificativos: DNI, nombre y apellidos, sexo, dirección, firma, teléfono, e-mail.</li> </ul>
Categorías de personas físicas y entidades destinatarias a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos personas físicas y entidades destinatarias en terceros países u organizaciones internacionales	No detectado
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
Entidades encargadas de tratamiento	<ul> <li>Empresas de Gestión del servicio</li> </ul>



Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada e interesado)	<ul> <li>la persona interesada</li> </ul>
Transferencias Internacionales de datos	<ul> <li>No están previstas transferencias internacionales de los datos</li> </ul>